



RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 16.989/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 obra Nota N° 533/03 presentada por el Sr. Secretario General de U.P.C.N., mediante la cual solicita el auspicio del evento "La Copla que Quieras";

Que tal actividad se desarrollará en todo el país, en el marco del Programa Nacional "Cultura, Memoria y Participación" de la Fundación Unión y del Consejo Directivo Nacional de la Unión del Personal Civil de la Nación;

Que dicho evento se llevará a cabo el 20 de junio de 2003 en el Complejo Cultural y tiene como objetivo el reconocimiento a la trayectoria del creador local Dr. Pablo Borelli, por su aporte al fortalecimiento de nuestra identidad regional proyectada a la Cultura Nacional;

Que "La Copla que Quieras" está basado en la antología de poemas de los principales escritores argentinos presentado en forma de recital de canciones, poesía y música instrumental;

Que se contará con los siguientes intérpretes provenientes de Buenos Aires: Juan FALU (guitarra), Oscar ALEM (piano) y Ramón NAVARRO (palabras y canto);

Que mediante Resolución N° 1447/03 el Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Santa Cruz, reconoce y adhiere al evento educativo-cultural

Que ha tomado la intervención de su competencia la Secretaría de Extensión de esta UARG, manifestando de suma importancia auspiciar tal evento, por la temática y actividades que se desarrollaran;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUSPICIAR el evento "La Copla que Quieras", en el marco del Programa Cultura, Memoria y Participación de la Fundación Unión y del Consejo Directivo Nacional de U.P.C.N, que se realizará en Río Gallegos el 20 de junio de 2003.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Secretaría de Extensión, Unión del Personal Civil de la Nación Seccional Santa Cruz, posteriormente elevar al Consejo de Unidad para su posterior ratificación, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

2003

Ana DÍAZ DEL PEZ
Decana
UARL - UAR